CONTRATO 4600102867 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP.
VALOR:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($4.470.175.641) INCLUIDO AIU DEL 35,03%, EQUIVALENTES A 3.438,59 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024.
PLAZO:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACION: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre del año **2024**, en las instalaciones de la SIF se reunieron: **GERMAN RAMIRES BARBOSA** en calidad de Representante Legal del contrato de Interventoría No. **4600102887,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.342.296; y por el contratista de obra **HAROLD ROMERO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.854.631, quien actúa en calidad de Director de Obra de **PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S**, con el fin de determinar el siguiente ajuste de cantidades, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1) Con el fin de balancear el contrato de obra No. 46000102867 de 2024, se requiere hacer el ajuste de cantidades en los siguientes ítems de pago:
1.1 Localización, trazado, replanteo y control: mayor cantidad de 21 días.

2.2 Demolición carpeta asfáltica cualquier espesor: mayor cantidad de 149,55 m2.

2.3 Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado: mayor cantidad de 216,92 mts.

6.4 Suministro, transporte y construcción de cordón-cuneta en concreto de 21 Mpa: menor cantidad de 500 mts.

7.1.2 Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19: menor cantidad de 200 m3.

7.1.5 Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25: menor cantidad de 28,16 m3.

7.1.6 Parcheo de fallos hasta 25 m3/jornada con mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invias 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma: mayor cantidad de 338,11 m3.

2) Causales del ajuste:
Se presentarán durante la ejecución del contrato mayores intervenciones topográficas que en la cantidad de días estipuladas en el contrato inicial en todos los frentes de obra que se han intervenido en el Corregimiento de San Antonio de Prado, debido a que por frentes la topografía debe asistir en varios días para hacer levantamientos y localización, replanteos y el control de áreas y cotas en la instalación de mezclas asfálticas.

Se deben realizar mayores cantidades autorizadas de asfalto con mezcla MSC-19 y/o MDC-19 en los frentes de la comuna 80 San Antonio de Prado, conllevando que para el mantenimiento se desarrollen mayores cortes de carpeta asfáltica y demolición de la carpeta asfáltica existente. Para balancear el contrato es preciso disminuir cantidades en otros tipos de mezclas asfálticas que no tendrán influencia en los frentes a intervenir y que además no tendrán construcción de cordón-cunetas, por tanto, también se disminuyen cantidades en este último ítem referenciado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3) En el siguiente cuadro se relacionan cada uno de los ítems con el ajuste mencionado:

Numeral de ítem o Actividad contractual que no se ejecuta o se disminuye su cantidad	Descripción (No se modifica)	Unidad (No se modifica)	Cantidad (Modificable)	Valor unitario (No se modifica)	Valor total
6.4	Suministro, transporte y Construcción de cordón-cuneta en concreto de 21 MPa. Incluye ajustes en concreto donde sea necesario y triturado de fondo. Según detalle S.I.F. No incluye refuerzo.	m	-500	$ 199.281,00	-$ 99.640.500,00
7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografía.	m3	-200	$ 2.038.823,00	-$ 407.764.600,00
7.1.5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capítulo	m3	-28,16	$ 2.038.822,00	-$ 57.404.416,58

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía.				

Numeral de ítem o Actividad contractual que se ajusta o se aumenta su cantidad	Descripción (No se modifica)	Unidad (No se modifica)	Cantidad (Modificable)	Valor unitario (No se modifica)	Valor total
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL. Este ítem incluye la topografía general necesaria para todo el proyecto y durante todo el plazo de ejecución de la obra. Se entiende por el trabajo que debe realizarse para localizar, replantear y fijar en el terreno los niveles y trazos establecidos en los planos (coordenadas, altimetría BM, linderos, ejes, mampostería, verticales, entre otros) y el control durante el proceso de ejecución de la obra. Se utilizará personal experto y calificado (topógrafo con su respectiva matrícula profesional vigente),	día	21,00	$ 975.297,00	$ 20.481.237,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	utilizando equipo moderno y actualizado de precisión. Incluye teodolito electrónico o estación total ((boif bts-962e o similar); colector de datos rígido; mira profesional; nivel circular; medidor de laser horizontal, vertical, inclinación y azimut; dendrómetro electrónico (medidor de diámetro); bastón profesional; trípode profesional; prisma; plomada en zamak (aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre); libretas; cinta métrica 30m, y todos los demás materiales, elementos, equipos, seguros de equipos, instalaciones, combustibles, lubricantes, energía, transporte, mano de obra, necesarios para una correcta ejecución de los trabajos. Se harán los chequeos o revisiones necesarios con la frecuencia que indique la interventoría. Incluye elaboración de planos.				
2.2	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la SIF y botada del material que no se pueda recuperar.	m2	149,55	$ 30.854,00	$ 4.614.129,31
2.3	Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado.	m	216,92	$ 9.811,00	$ 2.128.202,12

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7.1.6	Parcheo de fallos hasta 25 m3/jornada con mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invias 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma; Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y botada de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Su medida de pago por metro cúbico medido en sitio.	m3	338,11	$ 1.915.010,00	$ 647.484.548,15

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4) Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
- Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato.
- Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
- No se realiza modificación alguna a las especificaciones técnicas de los ítems o actividades del contrato.
- No se incluyen en la presente acta obras extras, la cuales deben ser incluidas mediante modificación contractual.
- Que mediante la presente acta solo se modifican las cantidades de obra a ejecutar de los ítems o actividades contenidas en el contrato.
- Que mediante este documento no se altera ninguna otra cláusula estipulada en el contrato, permaneciendo obligadas las partes a dar cabal cumplimiento a lo pactado.

La presente Acta, forma parte integrante del Contrato 4600102867 del año 2024

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

HAROLD ROMERO TORRES
Director de Obra Contratista

GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Representante Legal de Interventoría

Visto Bueno

JUAN PABLO MONTOYA GIL
Supervisor del Contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia